PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

SICOM
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN SICOM N° 333.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MARIVI VARGAS PRODUCCIONES DE DALIA MARÍA VIRGINIA VARGAS CUETO, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION TV PUBLICA N° 02/2012 "PRODUCCION DE MATERIAL AUDIOVISUAL NEGRITUD DE COLORES"

Asunción, 12 de noviembre de 2012

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica N° 02/2012 "Producción de material audiovisual negritud de colores".

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta la firma Mariví Vargas Producciones de Dalia María Virginia Vargas Cueto;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma presentada cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la única oferta económica, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Mariví Vargas Producciones de Dalia María Virginia Vargas Cueto, el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica N° 02/2012 "Producción de material audiovisual negritud de colores".

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica N° 02/2012 "Producción de material audiovisual negritud de colores", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 333 , hoja 2

2º ADJUDICAR a la firma Mariví Vargas Producciones de Dalia Maria Virginia Vargas Cueto, el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción TV Publica Nº 01/2012 "Producción de material audiovisual negritud de colores", por un monto de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones).

3º ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 250 – Rubro: Alquileres y Derechos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria

4º ORDENAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM